



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 JUN 2017

Expte. N° 17.593/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Adriana ZAFFARONI, Presidente de la Red Latinoamericana PACARINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica el Programa del Encuentro Regional de Culturas Indígenas Andino-Amazónicas: "Desde la memoria, tejiendo prácticas de reciprocidad", a llevarse a cabo durante los días 03, 04 y 05 de julio del año en curso en esta Ciudad.

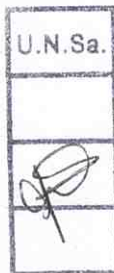
QUE a fs. 5 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita autorización de la citada actividad y asimismo que se declare de interés universitario.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar y Declarar de Interés Universitario el ENCUENTRO REGIONAL DE CULTURAS INDÍGENAS ANDINO-AMAZÓNICAS: "Desde la memoria, tejiendo prácticas de reciprocidad", que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta, los días 03, 04 y 05 de julio de 2017, organizado por la Red Latinoamericana PACARINA, el Ministerio de Asuntos Indígenas de la Provincia de Salta y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0696-2017